

Córdoba, 9 de mayo de 2024

Estimado/a Alcalde/sa:

Me pongo de nuevo en contacto contigo con motivo de la organización del XVII Congreso Mundial de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial, que como sabes, se celebrará en Córdoba del 24 al 27 de Septiembre. Como ya te expresé en mi primera carta, sería para mi un honor poder contar contigo, como invitado especial, el día de la inauguración de este importante acontecimiento que se celebrará la tarde del día 24 de septiembre en la Mezquita-Catedral y a la que le sucederá una cena en los jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Si finalmente pudieras acompañarnos, te ruego que alguien de tu gabinete contacte con el mío, con Carlos Urbano de Luna (609888246; [carlos.urbano@ayuncordoba.es](mailto:carlos.urbano@ayuncordoba.es)) y Juan Carlos Cabello Pérez (645987395; [juancarlos.cabello@ayuncordoba.es](mailto:juancarlos.cabello@ayuncordoba.es)) para cerrar los detalles de tu asistencia. Es importante conocer si tu desplazamiento sería en coche, en cuyo caso necesitaríamos la matrícula para el acceso a las zonas de tráfico restringido, o en tren, indicándonos fecha y hora de llegada y regreso, y así poder poner un transfer a tu disposición para el trayecto estación-hotel-estación, en llegada y salida.

Así mismo, si vas a pernoctar en Córdoba, sería aconsejable que tu gabinete contacte con la secretaria técnica del Congreso a través de la dirección de correo [ocpmcordoba2024@viajeseeci.es](mailto:ocpmcordoba2024@viajeseeci.es) o en el teléfono 957 498 330, ya que ellos podrán ofrecer ofertas especiales de los hoteles oficiales que están cercanos al evento.

Agradeciendo de antemano tu asistencia y en espera de poder saludarte personalmente, recibe un cordial saludo

**José María Bellido Roche**  
**ALCALDE DE CÓRDOBA**

Hash: 7d56445b5b581d8112b9f9ae42a0f6c1a69ff80d06a770fda3bef070db5ee37b10bbe2a2abd3216c23831996bc4bef64feadc8f7b3aee7bc7a33e2ccab39461 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE)

**CÓDIGO CSV**

2543b81837b4405ffb261f255b3fb5f60614bab

**NIF/CIF**

\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

06/09/2024 09:32:38 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2543b81837b4405ffba261f255b3fb5f60614bab

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7d56445b5b581d8112b9f9ae42a0f6c1a69ff80d06a770fda3fbef070db5ee37b10bbe2a2abd3216c23831996bc4bef64feadc8f7b3aee7bc7a33e2ccab39461

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003659\_2024\_00000000000000000000021898718

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/09/2024 12:30:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2543b81837b4405ffba261f255b3fb5f60614bab

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)